

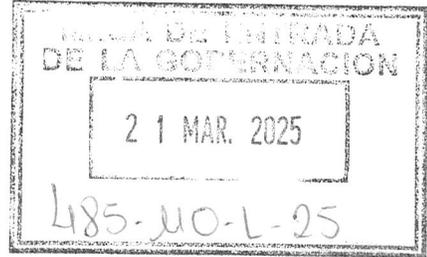


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 17/2025.-

San Miguel de Tucumán, 20 de Marzo de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., el texto del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, modificando la Ley N° 8516 (Creando el Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos).

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



P.L. 14/2025.-

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Modifícase la Ley N° 8516, en la forma que a continuación se indica:

“Art. 3º.- Créase la Comisión para la Preservación de la Memoria de los hechos del terrorismo de Estado, la que estará integrada por un (1) representante de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, un (1) representante del Ministerio de Educación, un (1) representante del Ente Cultural de Tucumán, un (1) representante del Poder Judicial, un (1) representante de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), dos (2) representantes de organismos reconocidos de Derechos Humanos designados por la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia y dos (2) Legisladores. La Presidencia será ejercida por un (1) Legislador. La integración de las personas no pertenecientes al Poder Legislativo se hará previa invitación de la Presidencia del Cuerpo. La gestión administrativa corresponderá al personal que disponga la Honorable Legislatura.”

Art. 2º.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN


C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN